



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 007/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0044, PARA LA “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día once (11) de enero del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0044**, para la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO”**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0044**, para la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO”**.

LEIDO: El Acto No.66/2021, de fecha 13 de diciembre del 2021, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y de las ofertas económicas “Sobre B”, así como la Apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A” instrumentado por el Notario Público, **Doctor José Pio Santana Herrera**, referente a la Licitación Pública Nacional No.**INAPA-CCC-LPN-2021-0044** para la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO”**, el cual expresa que participaron trece (13) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora emitido en fecha doce (12) de enero del año 2022, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No.003/2022 de fecha trece (13) de enero del 2022, mediante el cual el Comité de Compra y Contrataciones aprobó el Informe de evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto No.01/2022, de fecha veinticinco (25) de enero del 2022, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas **“Sobre B”**, instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Gonzalo Erizado Walters**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0044**, para la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO”**, el cual expresa que fueron habilitados ocho (08) oferentes para la apertura de oferta económica.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha veinticinco (25) de enero del año 2022.

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: 1- **RIGARUNVILLE, S.R.L.**; 2- **CONPROINA, S.R.L.**; 3- **MANUEL TILLAN, E.I.R.L., (MATISA)**; 4- **OBRAS & TECNOLOGIAS (OTESA), S.R.L.**; 5- **CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.**; 6- **ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION, S.R.L.**; 7- **CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L.** y 8- **RAAS, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que **RIGARUNVILLA, S.R.L.**; **CONPROINA, SRL**; **MANUEL TILLAN, E.I.R.L.**; **OBRAS & TECNOLOGIAS (OTESA), S.R.L.**; **CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.**; **ANTILLEAN**

l.a.1

CONSTRUCTION CORPORATION, S.R.L.; CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L. y RAAS, S.R.L. ofertaron los valores que se detallan a continuación:

LOTE 1

No.	OFERENTES	MONTOS PRESENTADOS
1.	MANUEL TILLAN, E.I.R.L. (MATISA)	RDS\$595,764,190.57
2.	OBRAS & TECNOLOGIAS (OTESA), S.R.L.	RDS\$510,611,311.92

LOTE 2

No.	OFERENTES	MONTOS PRESENTADOS
1.	ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION, S.R.L.	RDS\$450,016,277.61
2.	CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L.	RDS\$535,625,636.11
3.	CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.	RDS\$447,139,073.64

LOTE 3

No.	OFERENTES	MONTOS PRESENTADOS
1.	CONPROINA, S.R.L.	RDS\$346,632,106.57
2.	RASS, S.R.L.	RDS\$355,818,701.78
3.	RIGARUNVILLE, S.R.L.	RDS\$316,435,757.90

RESULTA: Que en el Lote No.1, la oferta presentada por **OBRAS & TECNOLOGIAS (OTESA), S.R.L.**, el monto ofertado fue de un 12.55% por debajo del presupuesto base, el cual sobrepasó el 10% de desviación admisible como lo establece la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. De modo que, la oferta fue Desestimada, en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 93 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No. 340-06: "*La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia*".

RESULTA: Que en el Lote No.2, la oferta presentada por **CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.**, no presentó la garantía de seriedad de la oferta por los 60 días requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas. De modo que, la oferta fue Desestimada, en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 93 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No. 340-06: "*La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia*".

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **MANUEL TILLAN, E.I.R.L. (MATISA); ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION, S.R.L.; RIGARUNVILLE, S.R.L.; CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L.; CONPROINA, S.R.L. y RASS, S.R.L.**, fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones ni restricciones ni diferencias con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2021-0044, para la obra "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO".

SEGUNDO: Adjudicar a MANUEL TILLAN, E.I.R.L. (MATISA), en el Lote No.1, los trabajos para la obra "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO" correspondiente a la Licitación Pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0044, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de RDS\$595,764,190.57 (Quinientos Noventa y Cinco Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Noventa Pesos Dominicanos con 57/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas.

TERCERO: Adjudicar a ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION, en el Lote No.2, los trabajos para la obra "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO" correspondiente a la Licitación Pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0044, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de RDS\$450,016,277.61 (Cuatrocientos Cincuenta Millones Dieciséis Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos Dominicanos con 61/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas.

CUARTO: Adjudicar a RIGARUNVILLE, S.R.L., en el Lote No.3, los trabajos para la obra "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, MUNICIPIO SANTIAGO" correspondiente a la Licitación Pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0044, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de RDS\$316,435,757.90 (Trescientos Dieciséis Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos Dominicanos con 90/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas.


QUINTO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, como se detalla a continuación:

OFERENTES	LUGARES OCUPADOS	MONTO RDS
CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L.	SEGUNDO (2do) LUGAR, en el Lote No.2	RDS\$535,625,636.11
CONPROINA, S.R.L.	SEGUNDO (2do) LUGAR, en el Lote No.3	RDS\$346,632,106.57
RASS, S.R.L.	TERCER (3er) LUGAR, en el Lote No.3	RDS\$355,818,701.78

SEXTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día once (11) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisónó
Director Ejecutivo, Presidente



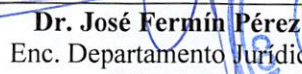
Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro



Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

Yo, DR. JOSE PÍO SANTANA HERRERA, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 2090, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero año dos mil veintidós (2022).



NOTARIO PÚBLICO

